

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:

# PAZ DEMOCRACIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



La Organización de los Estados Americanos:  
**Paz, Democracia y Resolución de Conflictos**

## La Organización de los Estados Americanos: Paz, Democracia y Resolución de Conflictos

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma. Los puntos de vista expresados en esta publicación no representan necesariamente los de la Secretaría General ni los de la Organización de los Estados Americanos.

©Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2011

Elaborado por: Magdalena Talamás, Jefa del Fondo de Paz de la OEA, Paola Castro y Raquel Abrantes, Especialistas del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la OEA

Diseño gráfico: Osvaldo Bravard

Fotos: OEA

Para solicitar permisos para reproducir o traducir partes o la totalidad de esta publicación, favor contactar:

Fondo de Paz de la OEA  
1889 F Street NW  
Washington, DC 20006  
USA

OEA/Ser.D/XX  
SG/SAP/III.6.2  
ISBN 978-0-8270-5631-2



Organización de los  
Estados Americanos

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

José Miguel Insulza  
Secretario General

Albert Ramdin  
Secretario General Adjunto

Víctor Rico  
Secretario de Asuntos Políticos

Christopher Hernández-Roy  
Director del Departamento de Sustentabilidad Democrática y  
Misiones Especiales

Washington, DC  
2011



## INDICE

- 7** Prólogo
- 11** Introducción
- 13** Compromiso con la Democracia
- 23** Misiones de Observación Electoral
- 25** Programas de Desminado
- 27** Una Nueva Agenda Hemisférica
- 29** Mecanismos Ad Hoc y Medidas de Fomento de la Confianza
- 33** Un Nuevo Concepto de Seguridad
- 37** Misiones de Apoyo a Procesos de Paz y Consolidación Democrática
- 59** Misión de Facilitación en Venezuela
- 63** Fondo de Paz - Resolución Pacífica de Controversias Territoriales
- 71** Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)
- 81** Crisis Políticas y Misiones Especiales
- 85** Mediación del Caso de la Hidroeléctrica Chixoy
- 89** Comisión Forense Internacional
- 93** Misión de Buenos Oficios en Colombia y Ecuador (MIB/OEA)
- 97** Misión de Buenos Oficios a Bolivia
- 99** Misión de Buenos Oficios a Honduras
- 103** Misión de Buenos Oficios a Ecuador
- 105** Misión de Buenos Oficios en Costa Rica y Nicaragua
- 109** El Foro Interamericano de Paz

“

*La Organización posee un conocimiento y experiencia en la región que deben ser aprovechados en la conformación de las estrategias globales para garantizar la paz y seguridad.”*

*José Miguel Insulza  
Secretario General de la OEA*

## PRÓLOGO

**H**istóricamente el Hemisferio Occidental se ha caracterizado por sus cambios dinámicos. Temas como la democracia y la integración económica han dado a los países que conforman la región una perspectiva más amplia en cuanto a su rol dentro del contexto internacional.

Uno de los cambios más dramáticos que ha experimentado la región, en particular en los últimos treinta años, ha sido el cambio en el escenario político. No solamente hay que referirse a los procesos de democratización durante las décadas de los 80 y 90, en donde fueron remplazados regímenes autoritarios por líderes electos democráticamente, sino a la intención de varios gobiernos de la región de hacer cambios estructurales en materia económica y social para el desarrollo y el bienestar de la región, así como para garantizar la seguridad y estabilidad política de sus países.

Así observamos cómo, al final de la Guerra Fría, los países del hemisferio empezaron a prestarle más atención a sus asuntos domésticos con el fin de llegar a la raíz de sus problemas sociales más profundos. Los gobiernos percibieron que estos problemas no tendrían solución sin la participación activa de la ciudadanía, la experiencia y la cooperación de entidades no gubernamentales y de la comunidad internacional. A medida que los procesos democráticos se fueron intensificando estos actores se convirtieron en sus aliados estratégicos.

En este contexto, la OEA logró adaptar sus funciones a las sucesivas exigencias históricas de la comunidad de naciones del hemisferio y nuevamente demostró flexibilidad en su accionar. Cuando las naciones de este hemisferio se reúnen en las instalaciones de la OEA, la voz de cada país es escuchada, sin importar su tamaño, población, territorio o economía. Es respetada la soberanía de sus miembros y se reconocen sus necesidades específicas. Su ventaja comparativa radica en que es la organización regional que posee el mayor conocimiento de las realidades de los países del hemisferio y la que tiene el acceso más directo a sus gobernantes.



De la misma manera, la OEA ha mantenido su compromiso fundamental de promover la paz hemisférica y observar los principios básicos del derecho internacional, tal y como establece su Carta fundacional.

Al retornar la democracia a los países de la región, se cambió el enfoque en materia de seguridad hemisférica y con el apoyo de representantes de la sociedad civil y otros socios, la Organización empezó a concentrar más sus esfuerzos en la consolidación de procesos de paz, así como en la prevención y manejo de crisis desde un punto de vista integral.

En la actualidad, la OEA constituye una instancia ventajosa de negociación, diálogo y conciliación y ofrece un foro neutral con una serie de opciones para la solución pacífica de conflictos y controversias. Algunos de los conflictos más recientes en el Hemisferio Occidental tuvieron el peligro inminente de desatar crisis mayores y fueron objeto de sesiones de emergencia en el Consejo Permanente. Sin embargo, la reacción inmediata y eficaz de la OEA permitió reducir las tensiones existentes y se evitó un escalamiento de los conflictos a través de la mediación y los buenos oficios.

En este comienzo de un nuevo milenio que pretende ofrecer a la región un futuro más próspero y justo, la OEA debe seguir dando estímulo a un empeño continuo en beneficio de la comprensión entre los pueblos del Hemisferio, de la discusión consecuente y persistente de problemas y de la búsqueda colectiva de soluciones a largo plazo para mantener pacíficas y fraternales las relaciones interamericanas y dar un nuevo impulso a la cooperación regional.

*José Miguel Insulza*  
*Secretario General de la OEA*



*La Carta de la OEA se aprobó en la Novena Conferencia Internacional de Estados Americanos celebrada en Bogotá entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948*

“

*“La democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana.”*

*Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo*

## INTRODUCCIÓN

Desde su constitución, la OEA ha asumido la prevención y resolución de conflictos como una de sus tareas más relevantes. En el artículo 2 de la Carta los Estados miembros proclaman que uno de los propósitos esenciales de la Organización es afianzar la paz y la seguridad del Continente. Sin embargo, las amenazas a la región no han sido las mismas desde el momento del establecimiento de la Organización hasta ahora.

Para el sistema interamericano, la seguridad hemisférica o seguridad colectiva hace referencia a lo expresado en la Carta de la OEA en su artículo 28, que se refiere específicamente a la inviolabilidad territorial. Esto demuestra cómo inicialmente la seguridad hemisférica se encontraba ligada directamente a una percepción de agresión externa que involucraba la defensa militar para prevenir cualquier amenaza proveniente del exterior. En este contexto histórico surgen el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, también conocido como el TIAR o Tratado de Río, y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá.



*Embajador de Bolivia deposita la ratificación del Tratado de Río, 1950*

Con la finalización de la Guerra Fría se cambió el enfoque tradicional que se tenía en materia de seguridad. Aquellos paradigmas estratégicos basados en preceptos anteriores no se adecuaban a los nuevos escenarios y realidades. Durante la década de los noventa la Organización se encargó de impulsar la noción de la solidaridad con la democracia, la cual constituye un elemento fundamental para asegurar que exista una paz duradera entre Estados y dentro de ellos. La diplomacia preventiva, el uso de procedimientos pacíficos para el manejo de crisis y la acción postconflicto están fundados en el principio de la defensa de la democracia.



*Este afiche de El Salvador refleja el sentimiento popular de que el voto es el antídoto para la guerra*

## COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA

**E**n el año 1991, se aprobó el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano en donde se establece “la necesidad de promover la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. Dicho Compromiso, junto con la Resolución 1080, constituyeron mecanismos de acción colectiva de la Organización mediante los cuales se pudo hacer frente a situaciones de amenaza a la institucionalidad democrática en algunos Estados miembros. Esta resolución fue invocada por los Estados miembros de la OEA en cuatro oportunidades: Haití (1991), Perú (1992), Guatemala (1993) y Paraguay (1996).

### *Haití*

La resolución 1080 tuvo su primera aplicación en Haití en el año 1991, luego del derrocamiento del Presidente Jean-Bertrand Aristide por las fuerzas militares del país.

Este grave atentado contra el proceso democrático, político e institucional en Haití llevó a la OEA a emprender por primera vez la ardua tarea de restituir la autoridad constitucional de un Jefe de Estado, como se detallará más adelante.



*Jean-Bertrand Aristide,  
el primer presidente  
democráticamente electo de Haití  
1991; 1994-1996; 2001-2004*

## Perú

La noche del 5 de abril de 1992 el Presidente Alberto Fujimori anunció al país la disolución del Congreso de la República, la reorganización del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Ministerio Público, la reestructuración de la Contraloría General de la República y la creación de un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.



*Alberto Fujimori, Presidente del Perú  
1990-2000*

El Secretario General de la OEA invocó la Resolución 1080 y convocó una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización, el cual condenó los sucesos, instó a las autoridades peruanas a restablecer de inmediato la absoluta vigencia de las instituciones democráticas y el pleno respeto de los derechos humanos, y convocó a una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los Cancilleres reiteraron lo expresado por el Consejo Permanente y solicitaron al Presidente de la Reunión Ad Hoc que, junto con el Secretario General y otros Cancilleres, se trasladara al Perú a fin de promover un diálogo entre las autoridades del país y las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo con la participación de otros sectores democráticos. Es importante notar que el mandato de la Misión de la OEA se limitó a facilitar un diálogo dirigido a establecer las condiciones y el compromiso entre las partes para el restablecimiento del orden institucional democrático, dentro del pleno respeto a la separación de poderes, a los derechos humanos y al Estado de derecho.

En la segunda sesión de la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores para analizar la evolución de la crisis constitucional, el Presidente Fujimori se comprometió a convocar de inmediato elecciones para el Congreso Constituyente Democrático e invitó a la OEA a prestar asistencia técnica al Tribunal Electoral y a observar el proceso electoral, solicitud a la que la Organización accedió.

Como lo formuló el Presidente de la Reunión Ad Hoc, el entonces canciller

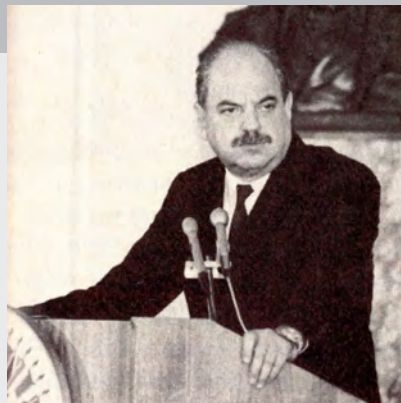
de Uruguay Héctor Gros Espiel, “Las elecciones del 22 de noviembre, aceptables y correctas en términos generales, no fueron una legitimación *a posteriori* de una ruptura del orden institucional que la Organización repudió; fueron, por lo contrario, el fundamento inicial, el primer paso para el restablecimiento democrático”.

La OEA siguió demostrando su firme compromiso con la consolidación del proceso democrático en Perú en sus momentos más críticos. En el año 2000, ante las graves irregularidades observadas por la OEA en el proceso electoral, la Organización envió al país una misión de alto nivel, encabezada por el Secretario General y por el Presidente de la Asamblea General de la OEA, con el fin de explorar con el gobierno peruano y otros sectores de la comunidad política y de la sociedad civil opciones y recomendaciones destinadas a fortalecer la democracia en el Perú, particularmente medidas para reformar el proceso electoral, asegurar la independencia del sector judicial y del Tribunal Constitucional, así como para fortalecer la libertad de prensa.

La Misión de la OEA logró un compromiso político de todas las partes en torno a una agenda de democratización. No obstante, las numerosas denuncias de corrupción y soborno contra funcionarios de inteligencia del gobierno interrumpieron el proceso. La crisis culminó con la renuncia del Presidente Fujimori. El 8 de abril se llevaron a cabo elecciones presidenciales, siendo Alejandro Manrique Toledo elegido como Presidente Constitucional del Perú.

## Guatemala

El 25 de mayo de 1993 el Presidente de la República, Jorge Serrano Elías, decretó la suspensión de varios artículos de la Constitución, así como de la Ley de Amparo, de Exhibición Personal y de Constitucionalidad, y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la disolución del Congreso, de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad, y la destitución del Procurador General de la Nación y del Procurador General de los Derechos Humanos,



Jorge Serrano Elías, Presidente de Guatemala  
1991-1993



justificando estas drásticas medidas como, en su opinión, la única forma de enfrentar las mafias del narcotráfico y la corrupción instalada en los altos órganos del Estado (Congreso y Corte Suprema).

Ante esta clara violación a la institucionalidad democrática y al orden constitucional, el Secretario General de la OEA invocó la Resolución 1080 y solicitó al Presidente del Consejo Permanente de la Organización que convocara una sesión extraordinaria de este órgano. El Consejo Permanente resolvió deplorar los hechos, instar a las autoridades del país a restablecer de inmediato la absoluta vigencia de las instituciones democráticas y el pleno respeto de los derechos humanos, convocar una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores y encargar al Secretario General que encabezara una misión de averiguación de los hechos en Guatemala, previa a la celebración de la Reunión Ad Hoc, de modo de presentar los resultados de la Misión y de la situación del país a los Cancilleres.

En sus dos visitas a Guatemala la Misión sostuvo reuniones con representantes diplomáticos, figuras políticas, miembros de las instituciones afectadas por el decreto presidencial, autoridades militares, representantes de la sociedad civil y de los medios de información, miembros del Gobierno, y con el Presidente Serrano, y pudo constatar el amplio rechazo que las medidas tomadas por él suscitaban desde un primer momento en los sectores más influyentes de la sociedad guatemalteca, así como la firme voluntad general de un retorno inmediato a la institucionalidad democrática por la vía constitucional. Cabe destacar la sentencia de la Corte de Constitucionalidad del 25 de mayo, que declaró inconstitucional y sin efecto el decreto emitido por el Presidente Serrano, el rechazo del Tribunal Supremo Electoral a su intención de convocar a elecciones para una Asamblea Constituyente, en vista de la no vigencia de las garantías constitucionales, así como la decisión del Ejército de publicar y ejecutar la sentencia de la Corte. Sin respaldo civil o militar, Serrano Elías renunció a su cargo y abandonó el país el 1 de junio.

La Corte de Constitucionalidad dictaminó que tanto Serrano Elías, por la autoría del golpe de estado, como el Vicepresidente Espina Salguero, por su notoria participación en el mismo, estaban constitucionalmente inhabilitados a optar al cargo de Presidente o Vicepresidente, por lo cual solicitó al Congreso la elección de un nuevo Presidente para cumplir el periodo constitucional interrumpido. Con la elección del Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, para ocupar dicho cargo se restablecía el régimen constitucional y el estado de derecho en Guatemala, culminando así la labor de la Misión de la OEA y de la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores.

## Paraguay

El 22 de abril de 1996, el Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Paraguay, Juan Carlos Wasmosy, comunicó al General Lino Oviedo, Jefe del Ejército, su decisión de relevarlo de su cargo y pasarlo a retiro. La resistencia del General Oviedo para acatar el orden presidencial y su velado intento de golpe de estado a través de presiones e intimidaciones al legítimo mandatario, desencadenaron una seria crisis institucional en la joven democracia paraguaya.



*Juan Carlos Wasmosy, Presidente de Paraguay 1993-1998*

Ante la gravedad de la situación, que configuraba una inminente amenaza de interrupción del legítimo ejercicio

del poder por el gobierno democráticamente electo de Wasmosy, se invocó la Resolución 1080 y se convocó el día 23 una sesión extraordinaria del Consejo Permanente. Éste órgano condenó de forma vehemente los hechos, manifestó su inequívoco respaldo al gobierno constitucional y al presidente legítimo, reconoció la actuación del Secretario General, que ese mismo día se había trasladado a Asunción para expresar su apoyo al orden constitucional y contribuir a la consolidación del proceso democrático, y convocó a una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, la cual no tendría lugar gracias a la rápida e exitosa superación de la crisis.

Disuadido de sus intentos por el amplio repudio y presiones de la comunidad internacional, en particular de la OEA, de los países del MERCOSUR y de algunos Estados miembros, y sobre todo por la resoluta voluntad de las fuerzas políticas, militares y sociales de Paraguay en defender la institucionalidad democrática del país, el General Oviedo renunció formalmente a su cargo de Jefe del Ejército y solicitó su retiro del servicio activo el día 24. La crisis institucional de 1996 culminaba así de forma pronta y pacífica, demostrando no solamente la eficacia de los instrumentos políticos y jurídicos de la OEA, sino también la fuerte vocación democrática de las instituciones y sociedad paraguayas. A ellos se debió en última instancia la continuidad del proceso democrático en el país.

**AG/RES. 1080 (XXI-O/91)**  
**DEMOCRACIA REPRESENTATIVA**

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,  
celebrada el 5 de junio de 1991)

**LA ASAMBLEA GENERAL**  
**CONSIDERANDO:**

Que el preámbulo de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, establece que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

Que según lo establece la Carta, uno de los propósitos fundamentales de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;

Que es preciso observar el debido respeto a las políticas de cada uno de los Estados miembros en materia de reconciliación de Estados y gobiernos;

Que teniendo en cuenta la existencia generalizada de gobiernos democráticos en el Hemisferio, es necesario darle efectiva aplicación al principio consignado en la Carta de que la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa; y

Que subsisten en la región serios problemas políticos, sociales y económicos que pueden amenazar la estabilidad de los gobiernos democráticos,

**RESUELVE:**

1. Instruir al Secretario General que solicite la convocación inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización para, en el marco de la Carta, examinar la situación, decidir y convocar una reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo ello dentro de un plazo de 10 días.

2. Expresar que la reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores o el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tenga por objeto analizar colectivamente los hechos y adoptar las decisiones que estime apropiadas, conforme a la Carta y el derecho internacional.

3. Encomendar al Consejo Permanente que elabore un conjunto de propuestas de incentivo a la preservación y fortalecimiento de los sistemas democráticos, sobre la base de la solidaridad y la cooperación, e informe a la Asamblea General en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones.

Como parte del proceso de consolidación y fortalecimiento de la democracia, en 1992 la Asamblea General suscribió en la ciudad de Washington el Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA conocido como el Protocolo de Washington, en donde queda establecido que cualquier miembro de la Organización cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la Asamblea General. Este principio demuestra la importancia que la democracia tiene dentro de la institución y su normatividad.



*El entonces Presidente de Haití, Jean Bertrand Aristide, firma el Protocolo de Washington en la sede de la OEA. Febrero de 1992*

Diez años más tarde del Compromiso de Santiago, en un día inolvidable para la historia del mundo, el 11 de septiembre de 2001, los Cancilleres de las Américas, reunidos en Lima, Perú, aprobaron la Carta Democrática Interamericana. Desde entonces este documento ha constituido el principal referente hemisférico para la promoción y la defensa de la democracia. Con este paso los países del hemisferio demostraron su compromiso con un sistema democrático que garantizaría no sólo elecciones imparciales y libres sino que además velaría por los derechos sociales, económicos y culturales de cada uno de los ciudadanos del hemisferio.

La Carta Democrática Interamericana es un hito en la historia democrática de la región y constituye un instrumento internacional que resume las prácticas de la OEA en materia de preservación y defensa de la democracia, superando las limitaciones de acuerdos y resoluciones anteriores. La Carta

en sí misma se convierte en una condición fundamental para formar parte del sistema interamericano; caracteriza la democracia como un derecho; ofrece una definición mucho más amplia que la mera celebración de elecciones; considera a la democracia como un propósito que los Estados miembros se comprometen a promover; y finalmente compromete a los países a tener una acción colectiva para asegurar el restablecimiento del orden democrático cuando éste haya sido en cualquier forma alterado.



*Los Cancilleres de las Américas aprueban la Carta Democrática Interamericana. Lima, Perú, 11 de septiembre de 2011*

# Aplicaciones de la Carta Democrática Interamericana

<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Coyuntura</b>	<b>Aplicación</b>
2002	Venezuela	Golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez	Artículo 20
2003, 2005 y 2008	Bolivia	Sucesivas crisis políticas y violentas manifestaciones callejeras	Invocación Genérica
2004	Perú	Enfrentamiento entre los poderes del Estado	Invocación Genérica
2004 y 2005	Nicaragua	Enfrentamiento entre el Presidente Enrique Bolaños y el Parlamento	Artículo 18
2005	Ecuador	El Presidente Lucio Gutiérrez removió a los magistrados de la Corte Suprema y designó nuevos miembros inconstitucionalmente	Artículo 18
2009	Honduras	Golpe de Estado contra el Presidente Manuel Zelaya. Honduras quedó suspendida de participar en la OEA	Artículos 20 y 21



*El Director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral, Pablo Gutiérrez, y el Embajador Dante Caputo, Asesor del Secretario General de la OEA*

## MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Las Misiones de Observación Electoral de la OEA, conocidas como MOEs, se han convertido en un instrumento esencial para la promoción y defensa de la democracia en el continente. Las MOEs promueven el poder elegir y ser electo de manera incluyente, libre y transparente, y que la voluntad popular expresada por los ciudadanos en las urnas se respete. Las MOEs promueven el reconocimiento positivo de los derechos políticos de los ciudadanos, respetando el secreto de la voluntad popular. A su vez, la presencia de una Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA) representa la solidaridad y el apoyo de la comunidad interamericana a los esfuerzos que las instituciones democráticas de los Estados emprenden en la organización y administración de sus propios procesos electorales.

La OEA ha venido observando elecciones desde los primeros años de la década de los sesenta. En 1961 en la República Dominicana, el sucesor del General Trujillo comenzó a introducir reformas democráticas y solicitó la asistencia de la OEA. Entre 1962 y 1990 la OEA participó en más de veinte operaciones en la región. Sin embargo, se trataba de operaciones pequeñas y cortas. Las elecciones en 1990 en Nicaragua constituyeron la primera experiencia de la Organización en una observación electoral de grandes dimensiones y de más duración. Desde entonces la OEA ha pasado a observar una gran cantidad de diversas elecciones, incluyendo elecciones generales, presidenciales, parlamentarias, municipales, consultas populares, referenda, procesos de recolección y validación de firmas, hasta elecciones primarias e internas de los partidos políticos.





*Una operación de desminado en Colombia*

## PROGRAMAS DE DESMINADO

**E**n 1992, la Organización de los Estados Americanos, con el asesoramiento técnico de la Junta Interamericana de Defensa, creó el Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica a solicitud de Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala, países que habían sido afectados por minas antipersonal a raíz de los conflictos en Centroamérica en los años setenta y ochenta.

Desde entonces, el programa fue evolucionando hasta transformarse en un esfuerzo eminentemente humanitario conducente a restablecer en las comunidades afectadas por minas, condiciones de vida segura y libre de la amenaza de minas y artefactos explosivos. En 1998 el programa de desminado se convierte en un Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y extiende su campo de acción a otros países, como Suriname, Ecuador, Perú y Colombia.

Las áreas de acción del AICMA incluyen el desminado humanitario, la educación al peligro de minas, la asistencia y rehabilitación física y psicológica a las víctimas, la destrucción de minas almacenadas, la destrucción de municiones obsoletas y/o en mal estado, el apoyo a la interdicción de minas antipersonal, el manejo de un banco de datos sobre la acción contra las minas antipersonal en el hemisferio, y el apoyo a la implementación de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición, el Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal.

Igualmente, el AICMA trabaja para ayudar a los gobiernos a recuperar las tierras afectadas de modo de volverlas nuevamente productivas. Las operaciones de desminado se desarrollan con miembros de las instituciones militares de los países afectados. En esta iniciativa multilateral participan, además de los países apoyados, un número considerable de donantes y naciones contribuyentes, organizaciones internacionales y entidades no gubernamentales.



*Primera Cumbre de las Américas. Miami, Estados Unidos, diciembre de 1994*

## UNA NUEVA AGENDA HEMISFÉRICA

**E**l Sistema Interamericano ha venido participando en procesos de autoevaluación que han permitido mejorar su capacidad de respuesta frente a los diferentes desafíos que ha afrontado y continúa afrontando la región. Nuevas prioridades, mandatos y metas han sido concretados y adaptados por la OEA en diferentes momentos de la historia.

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que se realizó en Miami en 1994 se estableció como el marco esencial de cambio para las nuevas relaciones interamericanas que surgieron con el fin de la Guerra Fría. A través de esta iniciativa se formalizó el diálogo político al más alto nivel interestatal, privilegiando el multilateralismo y convirtiendo a la OEA en el actor político más relevante de la región al asumir el rol de secretaría técnica y memoria institucional del proceso de Cumbres.

En esta Cumbre se propuso una nueva agenda para las relaciones entre países del Hemisferio, una agenda compartida, complementada y negociada con el resto de las naciones de la región. Como consecuencia, a partir de este momento se dio un proceso de reestructuración de la OEA con el fin de que la Organización tuviera la capacidad de enfrentar las nuevas amenazas latentes en el Hemisferio. De igual forma se establecieron nuevas prioridades, y temas como la resolución de conflictos y la seguridad fueron considerados bajo un esquema mucho más proactivo.

En el área de seguridad hemisférica las Cumbres regionales establecieron un diálogo y debate político abierto y constituyeron un nuevo referente para la discusión de un concepto de seguridad más amplio que sería plasmado más adelante en un documento histórico donde los Estados miembros establecerían los nuevos lineamientos y políticas en materia de seguridad hemisférica: la Declaración sobre Seguridad Hemisférica.

“La adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad constituye una contribución importante a la transparencia, el entendimiento mutuo y la seguridad regional, así como al logro de los objetivos del desarrollo, incluidos la superación de la pobreza y la protección del medio ambiente. El desarrollo económico, social y cultural está indisolublemente asociado con la paz y la seguridad internacionales”.

*Declaración de Santiago sobre  
Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad*

## MECANISMOS AD HOC Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

**A**dicionalmente a los instrumentos jurídicos con los que cuenta la Organización para contrarrestar las diferentes amenazas que atentan contra la gobernabilidad democrática existen otras herramientas, como ser actividades puntuales que establece el Secretario General, incluidos los mecanismos ad hoc y las medidas de fomento de confianza, que hacen más efectiva la labor de la Organización en materia de resolución de conflictos y que son más propicias si se tiene en cuenta el nuevo escenario político internacional.

Los mecanismos ad hoc están basados en las acciones de negociación que adelanta el Secretario General a solicitud de los países o de la Asamblea General y han sido aplicados en el ámbito de la prevención y resolución de conflictos, sobretodo a nivel de disputas territoriales, así como también durante algunas crisis en los países miembros causadas principalmente por quiebres democráticos. Estos mecanismos se han caracterizado siempre por ser neutrales, encaminados a la búsqueda de consensos y acuerdos, y en donde la asistencia de la OEA, por medio del Secretario General o sus representantes, ha sido solicitada primero por los países y luego aceptada por la institución.

En noviembre de 1995, se realizó en Santiago de Chile la Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (MFCS), bajo los auspicios de la OEA. Por primera vez después de la Guerra Fría los países del Hemisferio se reunieron para examinar modalidades de cooperación en asuntos de paz y seguridad regional en el nuevo orden internacional. En esta ocasión se recomendó la aplicación de once medidas de fomento de la confianza en la llamada “Declaración de Santiago”. Luego se acordarían nueve medidas adicionales en la II Conferencia Regional sobre MFCS, que se llevó a cabo en San Salvador, en febrero de 1998. Asimismo, en febrero de 2003, se celebró en Miami una Reunión de Expertos sobre MFCS, en cumplimiento al mandato recibido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas. En esta reunión se llegó al

llamado “Consenso de Miami”, mediante el cual los expertos recomendaron la aplicación de una serie de medidas voluntarias militares y generales a fin de complementar las declaraciones anteriores.

Las medidas de fomento de la confianza tienen como propósito contribuir a reducir la desconfianza, el temor y la hostilidad que puedan existir entre uno o más Estados y que puedan resultar en una acción militar prematura o el uso de la fuerza. Igualmente, y como lo demuestra la experiencia adquirida mediante su aplicación en algunos Estados miembros, las medidas de fomento de la confianza deben adaptarse a las condiciones geográficas, políticas, sociales, culturales y económicas de cada región.

## **DECLARACIÓN DE SANTIAGO - 1995**

a) Gradual adopción de acuerdos sobre notificación previa de ejercicios militares;

b) Intercambio de información y la participación de todos los Estados miembros en el Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas y en el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares;

c) Fomentar la elaboración e intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa;

d) Consideración de un proceso de consultas con miras a avanzar en la limitación y control de armas convencionales;

e) Acuerdos sobre invitación de observadores para ejercicios militares, visitas a instalaciones militares; facilidades para observar operaciones rutinarias e intercambio de personal civil y militar para formación, capacitación y perfeccionamiento;

f) Reuniones y acciones para prevenir incidentes e incrementar la seguridad en el tránsito terrestre, marítimo y aéreo;

g) Programas de cooperación en casos de desastres naturales o para prevenir tales desastres, sobre la base de la petición y autorización de los Estados afectados;

h) Desarrollo e implementación de las comunicaciones entre las autoridades civiles o militares de países vecinos de conformidad con su situación fronteriza;

i) Realización de seminarios, cursos de difusión y estudios sobre medidas de confianza mutua y políticas de fomento de la confianza con participación de civiles y militares, y sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares;

j) Realización de una reunión de alto nivel sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares; y,

k) Programas de educación para la paz.

## DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR - 1998

a) Estimular contactos y cooperación entre legisladores sobre medidas de fomento de la confianza y temas relacionados con la paz y la seguridad hemisférica, incluyendo la realización de encuentros, intercambio de visitas y una reunión de parlamentarios, a fin de fortalecer este proceso.

b) Extender a los institutos de formación diplomática, academias militares, centros de investigación y universidades, los seminarios, cursos y estudios contemplados en las Declaraciones de Santiago y San Salvador, sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, desarme y otros temas vinculados a la paz y la seguridad hemisférica, con participación de funcionarios gubernamentales, civiles y militares, así como de la sociedad civil, en dichas actividades.

c) Identificar y desarrollar actividades que promuevan la cooperación entre países vecinos en sus zonas fronterizas.

d) Promover el intercambio de información, entre otros, a través de la publicación de libros de la defensa o documentos oficiales, según sea el caso, que permita una mayor transparencia en materia de políticas de defensa de cada país, así como sobre la organización, estructura, tamaño y composición de las fuerzas armadas.

e) Con el propósito de promover la transparencia y con el apoyo técnico de organismos internacionales económicos apropiados, estimular la realización de estudios tendientes a avanzar en el establecimiento de una metodología común que facilite la comparación del gasto militar en la región, teniendo en cuenta, entre otros, el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas.

f) Desarrollar un programa de cooperación para atender las preocupaciones presentadas por el transporte marítimo de desechos nucleares y otros desechos, así como cooperar y coordinar en los foros internacionales pertinentes para el fortalecimiento de las normas que regulan este transporte y su seguridad.

g) Continuar apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares para atender sus preocupaciones especiales de seguridad, incluyendo aquellas de naturaleza económica, financiera y del medio ambiente, tomando en consideración su vulnerabilidad y nivel de desarrollo.

h) Mejorar y ampliar la información que los Estados miembros remiten al Registro de Armas Convencionales de la ONU, a fin de fortalecer la contribución del Hemisferio a los objetivos de dicho registro, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU.

i) Continuar con las consultas e intercambios de ideas dentro del Hemisferio para avanzar en la limitación y el control de armas convencionales en la región.





*“No tiene objeto garantizar la paz y seguridad de los Estados, sino la paz y seguridad de los habitantes del Hemisferio. Asegurar su libertad, su dignidad, su prosperidad.”*

*Alberto Lleras Camargo  
Primer Secretario General de la OEA*

## UN NUEVO CONCEPTO DE SEGURIDAD

Pese al establecimiento y relativa consolidación de los sistemas de gobierno democrático y los grandes avances logrados en materia de crecimiento económico, el hemisferio ha experimentado y continúa experimentando nuevos desafíos y amenazas que atentan contra la democracia, la paz, la estabilidad y el progreso de la región. La imposibilidad de alcanzar altos niveles de desarrollo ha determinado que sólo una pequeña minoría se beneficie de ciertos avances y que la gran mayoría continúe viviendo por debajo de la línea de pobreza. Entre otras variables, estos factores han contribuido en forma importante al desencanto y escepticismo de las sociedades interamericanas con respecto a la capacidad del modelo democrático para dar respuesta a sus necesidades.

Durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA celebrada en México en octubre de 2003, los líderes de la región establecieron un nuevo concepto sobre seguridad hemisférica que recoge las preocupaciones principales de cada uno de los Estados.



*Conferencia Especial sobre Seguridad.  
México D.F., México, 27 y 28 de octubre de 2003*

Este concepto es multidimensional en su alcance e incluye tanto las amenazas tradicionales como las nuevas o no tradicionales. Dentro de estas últimas se encuentran la proliferación del crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y personas, el terrorismo internacional, el lavado de dinero, la violación a los derechos humanos, la extrema pobreza e inequidad, e incluso los desastres naturales.

En el marco del proceso de Cumbres de las Américas también surgió la necesidad de apoyar reuniones entre las más altas autoridades de seguridad y defensa regional para contribuir al diálogo hemisférico sobre estos temas. La VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) tuvo lugar en Banff, Canadá en septiembre

de 2008 y se celebró bajo el lema “Mejoramiento de la Defensa y de la Seguridad Hemisférica, Regional y Subregional: Fomento de la Confianza a través de la Cooperación y la Colaboración.”

Asimismo, en octubre de 2008 se convocó en México la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas. En la misma se reafirmó el concepto de multidimensionalidad y se aprobó el Compromiso por Seguridad Pública en las Américas en el cual, a la vez de reconocer el problema de la violencia y la criminalidad en la región y la forma cómo éstos afectan el desarrollo social, económico y político, propone un conjunto de medidas orientadas a fortalecer la capacidad de los Estados para promover la seguridad ciudadana y profesionalizar la gestión en esta materia.

Estas realidades reflejan por una parte la necesidad de continuar con las actividades que la OEA viene desarrollando en materia de fortalecimiento de la democracia, promoción del diálogo y la resolución de conflictos y a su vez también queda expuesta la necesidad de crear estrategias integrales que apunten a consolidar la seguridad hemisférica en todas las dimensiones.





*Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, México D.F., México, 7 y 8 de octubre de 2008*



*La simplicidad de un cartel pintado en la pared de un barrio popular en Nicaragua es elocuente: "Dile no al terrorismo. Sí a la democracia."*

## MISIONES DE APOYO A PROCESOS DE PAZ Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Desde los años noventa la Organización de los Estados Americanos ha asumido un papel más activo y proactivo en materia de resolución pacífica de controversias. Los Estados miembros a su vez han demostrado su deseo de fortalecer la habilidad de la OEA en proporcionar apoyo inmediato, tanto en momentos de crisis como en tiempos de consolidación, a través de misiones conformadas por civiles para implementar acciones y actividades desarrolladas en el campo.

La Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV/OEA), un mecanismo derivado de los Acuerdos de Esquipulas para lograr la paz en Centroamérica, fue la primera experiencia en el Continente después de la Guerra Fría de una misión de apoyo a un proceso de paz; luego vendrían otras. Las lecciones aprendidas y experiencias de esta misión constituyeron un modelo de cooperación en resolución de conflictos y reconstrucción postconflicto. Las misiones en Nicaragua (1990-1997), Suriname (1992-2000), Haití (1993-2000 y 2002-2006), y Guatemala (1996-2003) son casos claros en donde la OEA empezó apoyando procesos para el mantenimiento de paz y en donde gradualmente fue desarrollando su capacidad para proveer asistencia e incrementar la participación y colaboración de los ciudadanos en el ámbito político y económico, todo esto bajo los nuevos lineamientos en materia de paz.

Las actividades de la OEA en estos cuatro países fueron iniciadas por medio de diferentes mecanismos. En los casos de Nicaragua y Suriname el mandato de la OEA fue creado desde acuerdos previamente establecidos con estos dos países. En el caso de Nicaragua la CIAV ya tenía planes de acción concretos para la desmovilización, desarme y reinserción de la resistencia nicaragüense que iban a ser llevados a cabo en parte por la Organización y en parte por las Naciones Unidas (ONU). En Suriname luego del Acuerdo de Paz de 1992 el gobierno solicitó a la OEA apoyo durante el proceso de desarme de los grupos armados ilegales, así como para llevar a cabo el desminado en zonas de conflicto al interior del país.

# Comisión Internacional de Apoyo y Verificación en Nicaragua (CIAV/OEA) 1990-1997



## ***Antecedentes y Mandatos***

El conflicto armado entre contras y sandinistas dejó en el lapso 1980-1988 aproximadamente 31 mil muertos, 20 mil heridos, 10 mil secuestrados, 350 mil desplazados y 200 mil refugiados.

En 1983 los Cancilleres de México, Panamá, Colombia y Venezuela se reunieron en la isla de Contadora, Panamá con el objeto de exhortar a los gobiernos centroamericanos a iniciar un diálogo para resolver el conflicto en la región.

En 1985 se conformó el “Grupo de Apoyo de Contadora” integrado por los Cancilleres de Brasil, Argentina, Perú y Uruguay.

El 25 de mayo de 1986, se realizó una cumbre en Esquipulas, Guatemala, donde los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua firmaron un Acuerdo que constituiría el comienzo del proceso de negociación para alcanzar la paz y la democratización en Centroamérica.

En agosto de 1989 se estableció la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) para supervisar la desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales nicaragüenses en la sociedad civil.

Los presidentes de Centroamérica invitaron a la OEA y a la ONU a participar en la CIAV. La ONU asumió la desmovilización de los combatientes al exterior de Nicaragua y la OEA se encargó de la desmovilización al interior del país.

## Actividades

Las actividades de la CIAV se concentraron en cinco componentes pragmáticos:

- la creación y organización de la CIAV;
- la desmovilización y repatriación de combatientes de la Resistencia Nicaragüense;
- la protección de los derechos y garantías de los desmovilizados; y
- la transferencia de funciones a la sociedad civil y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

Según lo establecido en los acuerdos firmados entre los representantes del Gobierno nicaragüense y de la Resistencia, la desmovilización de los combatientes se realizó en las llamadas zonas de seguridad.

El programa de repatriación se inició el 5 de julio de 1990 y finalizó el 28 de noviembre de ese mismo año. Para la recepción, la atención y el traslado de los repatriados a sus lugares de destino, la CIAV organizó una red nacional de centros de recepción y centros de tránsito. En los primeros, los contingentes provenientes de los países limítrofes eran formalmente recibidos en Nicaragua por funcionarios de la misión antes de ser trasladados a sus destinos finales dentro del país.

Durante la etapa inicial de reasentamiento los programas de asistencia humanitaria de la CIAV constituyeron la única alternativa real de reinserción para un significativo porcentaje de desmovilizados y repatriados de la Resistencia.

A medida que la misión extendió su presencia en Nicaragua los programas de asistencia humanitaria también empezaron a evolucionar hacia programas que buscaban ofrecer alternativas de sostenibilidad más amplias. Algunos de estos fueron el Programa de Asistencia Inmediata, el Programa de Apoyo a la Producción, el Programa de Atención Inmediata a los Lisiados de Guerra, el Programa de Bonificación Extraordinaria y el Programa de Distribución de Medicinas.

La Misión participó con el Gobierno de Nicaragua y la Iglesia Católica en la Comisión Tripartita, creada para investigar violaciones a los derechos humanos.



## Logros

Si bien la misión contó brevemente con el apoyo de un componente militar provisto por la ONU durante la fase de desarme, la CIAV puede ser considerada la primera misión enteramente civil de apoyo integral a un proceso de paz en el mundo.

Se verificó la desmovilización de aproximadamente 22.500 combatientes y la repatriación de 18 mil nicaragüenses desde Honduras y Costa Rica.

Se le brindó asistencia humanitaria a más de 120 mil personas.

A lo largo de sus siete años de existencia, la CIAV cumplió casi la totalidad de las funciones que caracterizan a las misiones de paz contemporáneas, incluyendo:

- verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz
- desarme, desmovilización y repatriación de combatientes
- ejecución de programas tendientes a facilitar la reintegración social de la población afectada por el conflicto
- verificación del respeto a los derechos humanos
- provisión de asistencia humanitaria
- provisión de seguridad a los negociadores



*Cuando las negociaciones pusieron fin a las conflagraciones de la guerra civil, la OEA supervisó la desmovilización de las fuerzas de la resistencia y su retorno a la vida civil en Nicaragua y otros países centroamericanos*



*La OEA colaboró con las autoridades nicaragüenses en la destrucción de armas*



*Un miembro de la CIAV/OEA distribuye ropa a ex-combatientes, en el marco del programa de asistencia humanitaria coordinado por la Misión*

## Misión Especial en Suriname (1992-2000)



*El Embajador Wim Undenhout, ex Representante de Suriname ante la OEA, con el entonces Secretario General de la OEA, João Baena Soares, y Edgardo Costa Reis, Jefe de la Misión Especial de la OEA en Suriname*

### **Antecedentes y Mandatos**

El 21 de julio de 1992 la OEA y el gobierno de Suriname firmaron un acuerdo para el establecimiento de la Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia y la Promoción de Paz en Suriname.

La finalidad de la Misión constituyó en brindar apoyo al gobierno de Suriname para formalizar y salvaguardar una paz duradera, así como para fortalecer instituciones nacionales y el proceso de democratización en el país.

El 8 de agosto de 1992 el gobierno de Suriname y representantes de los grupos armados ilegales firmaron el “Acuerdo para la Reconciliación y el Desarrollo Nacional” conocido también como Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz, facilitado desde un principio por la OEA, puso fin a seis años de conflicto al interior del país entre residentes de comunidades rurales predominantemente maroon y amerindios y el gobierno.

### **Actividades**

- Visitas de campo a excombatientes, con el fin de monitorear y reportar las condiciones políticas y socio-económicas que pudieran afectar el proceso de paz en Suriname

- Análisis y monitoreo de conflictos regionales entre pequeñas comunidades rurales y el gobierno
- Facilitación de las negociaciones y mediación entre las partes
- Presencia constante durante el proceso de paz y contacto permanente con la Secretaría General sobre el desarrollo de lo que pudiera representar una amenaza al proceso o riesgos que generaran situaciones de crisis
- Elaboración de informes y lineamientos en materia de sucesión y toma de decisiones para los distintos consejos de comunidades rurales en el país

## Logros

La Misión Especial de la OEA facilitó los diálogos de paz en Lelydorp y apoyó al gobierno de Suriname en identificar, desmovilizar y desarmar los grupos armados ilegales al interior del país.

Se iniciaron actividades de desminado en las zonas de guerra y un total de 211 armas militares fueron destruidas, así como 3.154 municiones, 266 cargadores, 38 unidades de explosivos y 116 piezas de material militar.

Durante 1994-1995, la OEA proporcionó soporte técnico y financiero al Consejo Electoral Independiente para modernizar y reestructurar el proceso electoral en la preparación de las elecciones generales de 1996. La OEA reforzó los esfuerzos del Consejo Electoral para la reforma de los procedimientos y leyes electorales, actualizó los registros de votantes en el país, renovó las instalaciones en materia de comunicaciones e incrementó la participación de votantes jóvenes en el interior.



*Un miembro del Comando de la Selva entrega su arma al jefe de la Misión de la OEA en Suriname, Edgardo Costa Reis*



*Casi 4.000 piezas de equipo militar, incluyendo rifles y explosivos, fueron entregados a funcionarios de la OEA en Suriname*



*La OEA coordinó las operaciones de desminado en Suriname*



*Después de participar en el desarme de la resistencia en Suriname, la OEA coordinó un programa de diez años de reconciliación e integración social*

## La Misión Civil Internacional de la OEA/ONU en Haití (1993-2000)



*Miembros de la Misión Civil Internacional de la OEA/ONU en Haití (MICIVIH)*

### **Antecedentes y Mandatos**

El 30 de septiembre de 1991, las fuerzas militares lideradas por el General Raoul Cedras expulsaron al democráticamente elegido presidente Jean-Bertrand Aristide. El Consejo Permanente de la OEA invocó la Resolución 1080 y convocó una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores. Este máximo órgano de la Organización decidió no reconocer el gobierno de facto, exigir la restitución inmediata del presidente legítimo, recomendar a los Estados miembros el aislamiento diplomático de Haití y la suspensión de vínculos económicos, financieros y comerciales con el país, así como la ayuda y cooperación técnica internacional, salvo excepciones de carácter humanitario, y enviar una misión de Cancilleres encabezada por el Secretario General para expresar a las autoridades de facto el rechazo de los Estados americanos a la interrupción del orden constitucional.

En 1992, luego de varias negociaciones promovidas por la OEA entre el gobierno elegido democráticamente y el instaurado por la fuerza, se acordó el envío de una misión civil de la OEA (OEA-DEMOC) para facilitar el restablecimiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia de la Constitución, garantizar el respeto de los derechos humanos, y asistir en la administración de la justicia y el funcionamiento apropiado de las instituciones. Ese mismo año, la presencia civil de la OEA en Haití fue expandida para incluir también observadores de las Naciones Unidas. La coordinación institucional entre las dos organizaciones se estrecharía aún más con el nombramiento de un Emisario Especial conjunto para Haití.

En febrero de 1993, a solicitud del Presidente Aristide, se estableció la Misión

Civil Internacional en Haití (MICIVIH), una misión conjunta de la OEA y de la ONU que evolucionó a partir del núcleo de la OEA-DEMOC, con el mandato de verificar el respeto de los derechos humanos en el país.

En julio de 1993, el Presidente Aristide y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas haitianas, Raoul Cedras, firmaron el Acuerdo de la Isla del Gobernador, mediante el cual las Partes se comprometieron a resolver la crisis haitiana por la vía del diálogo político, bajo los auspicios de la OEA y de la ONU, y establecieron las disposiciones necesarias para lograr una solución satisfactoria para ambas e iniciar un proceso de reconciliación nacional. Ante el incumplimiento del Acuerdo por parte del gobierno de facto, la creciente violencia y el deterioro de la situación de los derechos humanos en el país, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó a los Estados Miembros a recurrir a todos los medios necesarios para facilitar la salida de los dirigentes militares y el pronto regreso del Presidente.

Una serie de presiones diplomáticas y militares por parte de algunos Estados Miembros culminó en el alejamiento del gobierno de facto y el retorno de Aristide a la Presidencia, en octubre de 2004.

Luego del retorno al orden constitucional, la MICIVIH mantuvo como prioridad el monitoreo y la promoción de los derechos humanos, pero su mandato fue ampliado para incluir también el apoyo al fortalecimiento institucional, la observación electoral y el monitoreo de los aspectos de derechos humanos de los procesos electorales, en particular el respeto por las libertades de expresión y asociación, y el apoyo técnico a la Comisión Nacional de Verdad y Justicia.

## **Actividades**

La Misión monitoreó la situación de derechos humanos, a través de oficinas en el terreno ubicadas en nueve departamentos, y elaboró reportes periódicos.

Por medio de la MICIVIH se monitorearon registros realizados en prisiones y centros de detención policial y se entrenaron a policías y guardias de prisiones en temas de derechos humanos para el trato a los presos.

Se prestó asistencia técnica a la Defensoría del Pueblo y se promovió la reforma penal que se venía llevando a cabo en el país.

Se entrenaron magistrados y jueces para que los procesos penales atrasados pudieran ser evacuados y los reclusos pudieran ser juzgados.



A través de la MICIVIH se proporcionaron capacitaciones al Ministerio de Educación y a representantes de ONGs sobre programas de educación cívica y derechos humanos.

## **Logros**

La OEA reaccionó en defensa de la democracia y el orden constitucional de un Estado miembro respondiendo a criterios objetivos, acordados por todos los países que la conforman.

La MICIVIH fue la primera misión de campo completamente integrada entre la OEA y las Naciones Unidas. Se demostró que se pueden alcanzar niveles adecuados de cooperación entre ambas Organizaciones.

La Misión empezó un proceso de gran magnitud para el país basado en la creación de un registro civil que hasta ese momento era inexistente o muy precario. Este proceso estableció las bases para que la futura Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití pudiera consolidar los esfuerzos de registro de electores, el cual luego se convirtió en Registro de Personas - razón por la cual se entregó un documento nacional de identificación. El proyecto trascendió la parte electoral y actualmente es éste el documento que se requiere para hacer cualquier trámite en el país.



*Colin Granderson,  
Jefe de la MICIVIH*



*El entonces Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, y Colin Granderson, Jefe de la MICIVIH, observan acto electoral en Haití*



*“Las personas participarán libremente en el proceso democrático sólo cuando tengan la seguridad de que su voto cuenta y será contado”. Un afiche escrito en creole promueve la votación en Haití*

## Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití (2002-2006)



*El Secretario General Adjunto de la OEA, Albert Ramdín, habla con la comunidad diplomática en Puerto Príncipe durante una misión internacional de alto nivel a Haití. A su derecha, el Representante Especial del Secretario General de la ONU para Haití y Jefe de la MINUSTAH, Juan Gabriel Valdés*

### **Antecedentes y Mandatos**

En noviembre de 2001 Aristide fue nuevamente elegido presidente, pero las elecciones presidenciales fueron boicoteadas por la oposición. La OEA reconoció a Aristide como el Presidente constitucionalmente electo.

El 17 de diciembre de 2001 un intento de golpe de estado causó varios muertos y una violenta represión de la disidencia. La comunidad internacional hizo un llamado al gobierno haitiano y a la oposición a que resolvieran sus diferencias por la vía del diálogo.

En enero de 2002, el Consejo Permanente de la OEA adoptó la Resolución 806 en donde se instó al gobierno a hacer frente a los recurrentes actos de violencia y deterioración en materia de derechos humanos. La OEA estableció a partir de dicha Resolución una Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.

El mandato de la Misión fue reforzar la capacidad institucional del país en áreas claves como gobernabilidad, fortalecimiento institucional, seguridad, justicia y derechos humanos, así como realizar una investigación rigurosa e independiente de los sucesos del 17 de diciembre de 2001.

En abril de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1542, que creó la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilidad de Haití (MINUSTAH).

La MINUSTAH trabajó conjuntamente con la Misión Especial de la OEA en el desarrollo de programas para fortalecer y reformar el sistema policial.

La Misión Especial de la OEA concluyó luego de las elecciones del 2006, en donde René García Préval ganó los comicios de manera democrática.

Los proyectos y actividades que se venían llevando a cabo por la Misión fueron entonces retomados por la Oficina de la OEA en Haití, así como por otras instituciones nacionales.

## **Actividades**

La Comisión de Investigación de los sucesos del 17 de diciembre de 2001 recomendó enjuiciar a todas las personas implicadas en los actos de violencia y otorgar la reparación debida a todas las víctimas.

La Comisión exhortó a reformar el sistema judicial, así como a tomar medidas relacionadas con la policía, los derechos humanos y los medios de comunicación.

Consejeros especializados en seguridad pública que llegaron al país en el 2003 sirvieron de observadores y reportaron el comportamiento de la policía en el país además de brindar asesoría técnica a entidades haitianas.

El esfuerzo de consolidación democrática se amplió con la creación del Programa de Asistencia Técnica Electoral en el 2005, que apoyó al Consejo Electoral Provisional de Haití en la realización de un registro masivo de votantes. El mandato del Programa de Asistencia Técnica Electoral consistió en organizar una campaña masiva de registro de votantes, así como desarrollar la tecnología y la logística para la producción y distribución de los documentos de identidad.

Durante el proceso electoral, la OEA no participó como observador, sino que proporcionó apoyo técnico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Relator Especial para la Libertad de Expresión trabajaron conjuntamente con la ONU y apoyaron los esfuerzos de la Misión Especial en materia de derechos humanos.

## **Logros**

A través del Programa de Asistencia Técnica Electoral se registraron a 4.2 millones de haitianos, equivalente al 92 por ciento de mayores de 18 años.

La base de datos electrónica creada sirvió como punto de partida para un registro civil permanente, un paso importante en el desarrollo institucional del país.

El apoyo que la OEA le prestó al Consejo Electoral fue exitoso principalmente en el traspaso de diferentes tecnologías que ayudaron a la optimización de las actividades del Consejo, por ejemplo la generación de balotas electrónicas, las listas electorales, los procesos verbales, la tabulación de resultados y su publicación en Internet.

La OEA, en apoyo al gobierno de Haití, capacitó a más de 2500 registradores haitianos, que contribuyeron significativamente al fortalecimiento del registro civil. El proceso de identificación a través de la Oficina Nacional de Identificación permitió que se realizaran 600 mil nuevas inscripciones.

El clima político y de seguridad en Haití mostró signos de mejoría en el período de junio hasta diciembre de 2007, con una fuerte disminución del nivel de polarización política. La frecuencia de casos de secuestro y violencia de pandillas también disminuyó.



*El Embajador Juan Gabriel Valdés, entonces Representante Especial del Secretario General de la OEA y del Secretario General de las Naciones Unidas para Haití y Jefe de la MINUSTAH, con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, durante la visita de la Misión de Observación Electoral de la OEA a Haití. Febrero de 2006*



*Una Delegación del Consejo Permanente de la OEA efectúa una visita a Haití en febrero de 2008 para reafirmar el compromiso hemisférico con la consolidación democrática, la observación de los derechos humanos, así como con el desarrollo económico y social. La Delegación estuvo integrada por el Embajador Rodolfo Hugo Gil, ex Representante Permanente de Argentina ante la OEA, la Embajadora María Zavala, ex Representante Permanente de Perú ante la OEA, la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA, y el Embajador Osmar Vladimir Chohfi, ex Representante Permanente de Brasil ante la OEA.*

## Apoyo a la Construcción del Proceso de Democratización y Establecimiento de la Paz en Guatemala (1996-2003)



*Roberto Menéndez, sub-Coordinador del proyecto “Cultura de Diálogo: Desarrollo de Recursos para la Construcción de Paz en Guatemala” (OEA-PROPAZ)*

### **Antecedentes y Mandatos**

En junio de 1996, la Asamblea General de la OEA comprometió su apoyo irrestricto a los emprendimientos de Guatemala en el camino del postconflicto. A través de la Resolución AG/RES. 1378, “Apoyo a la Construcción del Proceso de Democratización y Establecimiento de la Paz en Guatemala”, la Asamblea General encomendó al Secretario General “prestar todo su apoyo a los propósitos de consolidación democrática, paz, reconstrucción y reconciliación en Guatemala” y estableció el Programa Especial de Apoyo a Guatemala, lo cual se fue ajustando según la dinámica de la implementación de los Acuerdos de Paz en el país.

El año siguiente, la Asamblea General resolvió atender a la solicitud expresa del Gobierno de Guatemala y ampliar los componentes del Programa Especial, enfocando particularmente las áreas de fortalecimiento de las instituciones democráticas, resolución de conflictos, educación para la democracia, reforma electoral, la conclusión del proceso de desminado y la reincorporación a la sociedad de las personas que estuvieron involucradas en el conflicto armado interno o se vieron afectadas por él.

El 18 de julio del 2001 se suscribió un nuevo Acuerdo Marco entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de Guatemala, denominado Programa de Apoyo de la OEA para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Guatemala.

## Actividades

El Programa Especial de Apoyo a Guatemala consistió de cinco proyectos:

1. Cultura de Diálogo: Desarrollo de Recursos para la Construcción de la Paz en Guatemala (OEA-PROPAZ)
2. Programa de Apoyo Jurídico a la Labor del Congreso de Guatemala
3. Proyecto de Asistencia para el Desminado y la Destrucción de Artefactos Explosivos en Guatemala
4. Valores Democráticos y Gerencia Política
5. Proyecto de Asistencia Electoral

El Acuerdo Marco de 2001 asignó prioridad al fortalecimiento de las instituciones y prácticas democráticas tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, así como a la promoción de respeto por los derechos individuales y la participación de los grupos de mayor vulnerabilidad, incluyendo las mujeres, las comunidades indígenas y los jóvenes.

La OEA ejecutó la fase piloto del denominado Programa de Prevención y Resolución de Conflictos Comunitarios en Guatemala. Asimismo, el Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política permitió la creación del Foro Permanente de Partidos Políticos de Guatemala, instancia con representación de todos los partidos legalmente inscritos ante el Tribunal Supremo Electoral.

## Logros

En su propósito de apoyo a una paz firme y duradera en Guatemala, la OEA:

- facilitó la implementación de las reformas democráticas derivadas de los acuerdos de paz mediante la ejecución de programas de asesoramiento técnico en sus áreas de experiencia;
- fortaleció la capacidad interna de las instituciones y sociedad civil guatemaltecas;
- fortaleció el desarrollo de las prácticas democráticas de los sectores civiles, políticos y gubernamentales;
- promovió un aumento de la participación ciudadana en el proceso democrático;
- promovió el diálogo y la creación de espacios de concertación;
- contribuyó en forma conjunta con las instituciones públicas y civiles del país a la difusión de los derechos y las responsabilidades del ciudadano en el marco del régimen democrático;
- contribuyó a la implementación de una tarea humanitaria impostergable, a través del apoyo para el desminado y la destrucción de artefactos explosivos.





*El Programa Especial de Apoyo a Guatemala de la OEA contribuyó a disminuir las graves tensiones sociales en el país*



*La OEA llevó a cabo diversos procesos de formación y capacitación de operadores clave del Gobierno y de la sociedad civil guatemalteca en materia de resolución pacífica de conflictos*



*A través del proyecto OEA-PROPAZ, la organización promovió la construcción de consensos y una cultura de diálogo en Guatemala*



*Ciudadanos venezolanos manifiestan apoyo a la Misión de la OEA durante la crisis del 2002*

## MISIÓN DE FACILITACIÓN EN VENEZUELA

El 13 de abril de 2002 el Consejo Permanente de la OEA condenó la alteración del orden constitucional en Venezuela, los lamentables hechos de violencia que causaron la pérdida de vidas humanas, instó a la normalización de la institucionalidad democrática, y envió una misión encabezada por el Secretario General para investigar los hechos y adelantar las gestiones que considerara necesarias para restablecer el orden constitucional.

En junio, la Asamblea General de la OEA, por medio de la “Declaración sobre la Democracia en Venezuela” AG/DEC 28 (XXXII-02), reiteró su apoyo al diálogo nacional convocado por el Presidente Hugo Chávez y el ofrecimiento de colaborar en el mismo en el marco de la Carta Democrática Interamericana.

La OEA, el Centro Carter y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo iniciaron la exploración de una posible facilitación de las tres organizaciones para indagar con el Ejecutivo y las diferentes fuerzas políticas y sociales la posibilidad de promover un diálogo dirigido a resolver las serias disensiones políticas en el país. Luego de varios meses de negociación el Gobierno y la Coordinadora Democrática, que representaba la oposición, firmaron la “Declaración de Principios por la Paz y la Democracia” y establecieron la denominada “Mesa de Negociación y Acuerdos”.

El proceso de facilitación duró aproximadamente seis meses en un clima de tensión, extrema polarización política y amplia movilización pública. Los esfuerzos de los facilitadores dieron lugar a la suscripción de la “Declaración contra la Violencia por la Paz y la Democracia” el 18 de febrero de 2003, mediante la cual se hizo un llamado a los diferentes actores de la sociedad para que se estableciera un clima de paz, tolerancia y convivencia democrática en el país.

El 23 de mayo de 2003 se firmó el “Acuerdo entre la Representación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los Factores Políticos

que lo Apoyan y la Coordinadora Democrática y las Organizaciones Políticas y de la Sociedad Civil que la Conforman”, para encontrar una solución a la crisis del país por la vía electoral. El 15 de agosto de 2004 la OEA envió una Misión de Observación Electoral a fin de observar el Referéndum Revocatorio Presidencial, el cual tuvo lugar de forma pacífica y ordenada.



*El entonces Secretario General de la OEA, César Gaviria, y el ex Presidente de Estados Unidos y fundador del Centro Carter, Jimmy Carter, durante el Referéndum Revocatorio Presidencial*



*César Gaviria y Fernando Jaramillo, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Venezuela, acompañan la consulta popular*



*El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, participa en el Referéndum*



## FONDO DE PAZ

**E**n el año 2000, luego de reconocer que las controversias fronterizas representaban un serio riesgo a la seguridad hemisférica, los Estados miembros de la OEA diseñaron un mecanismo para proveer recursos financieros a los Estados miembros de la Organización que así lo solicitaran, para asistir a cubrir costos inherentes a los procedimientos previamente acordados por las Partes para la solución pacífica de controversias territoriales. El Fondo de Paz fue establecido formalmente por los Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio reunidos en la Asamblea General de la OEA celebrada en Windsor, Canadá, en junio de 2000, mediante la Resolución 1756.

El Fondo de Paz puede recibir contribuciones de los Estados miembros de la OEA, de otros Estados, así como también de otras entidades, incluidas compañías y personas. Pero el Fondo de Paz es mucho más que un simple mecanismo de financiamiento ya que consiste en una herramienta a disposición de los países para que éstos puedan solicitar de manera conjunta asistencia para resolver una disputa o controversia territorial. Con el Fondo de Paz las partes involucradas en una disputa encuentran ante sí una serie de opciones de mecanismos de negociación y mediación contemplados dentro de la Carta de la OEA y a la vez tienen acceso a la pericia técnica de la OEA en materia de resolución de conflictos, incluida la experiencia en diplomacia y en derecho internacional.



FONDO DE PAZ OEA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS



Organización de los  
Estados Americanos



## Honduras y Nicaragua



*Misión de verificación en la frontera entre Honduras y Nicaragua  
A la derecha, el actual Director del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, Christopher Hernández-Roy*

El primer caso que el Fondo de Paz recibió fue la disputa entre Honduras y Nicaragua. Luego de crecientes tensiones entre ambos países, el 7 de diciembre de 1999 el Consejo Permanente de la OEA aprobó una resolución en apoyo a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, y el Secretario General nombró a un Representante Especial con el fin de que este evaluara la controversia que había surgido y facilitara el diálogo entre ambas Partes para prevenir actos que afectaran la paz.

El 7 de marzo de 2000 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre los dos países y el 16 de marzo de 2001 se firmó un Acuerdo Técnico de Verificación.

El 19 de diciembre del mismo año se firmó un Acuerdo sobre Cooperación y Desarrollo Fronterizo para solucionar problemas derivados de la desviación del Río Negro, en particular para la protección y el desarrollo pleno de la cuenca del río, así como para apoyar actividades conducentes al fomento de medidas de confianza en comunidades fronterizas.

El 23 de enero de 2002 la Secretaría General concluyó un informe técnico de la Misión de Verificación Internacional donde se presentó el desarrollo y resultado de las gestiones adelantadas para resolver las diferencias entre estos dos Estados miembros.

## El Salvador y Honduras



*Técnicos de la OEA y del Instituto Panamericano de Geografía e Historia ayudan a demarcar la frontera internacional entre Honduras y el Salvador*

En septiembre de 2002, los Presidentes de Honduras y El Salvador se comprometieron a finalizar la demarcación de la frontera terrestre entre ambos países en un plazo de 18 meses.

Todas las zonas pendientes de la frontera habían sido establecidas por una sentencia de la Corte Internacional de Justicia del año 1992 y por el Tratado General de Paz firmado por ambos países, pero ciertas dificultades técnicas encontradas en su aplicación habían impedido la ejecución completa del proceso de demarcación.

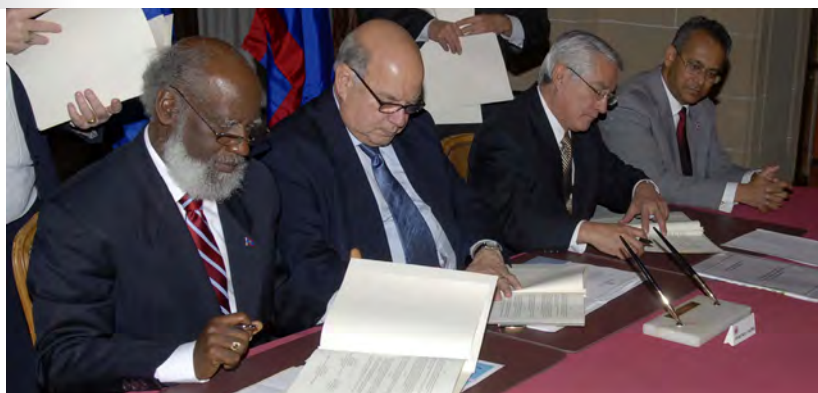
Como resultado de estas dificultades, y de la decisión de agilizar la demarcación de la frontera, los dos gobiernos pidieron asistencia técnica a la Secretaría General de la OEA y al Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Entre julio de 2003 y agosto de 2004, con el apoyo del Fondo de Paz, se culminó el proceso de demarcación de la frontera.



*Observadores de la OEA consultan con los comandantes de las fuerzas opuestas durante la "Guerra del Fútbol" entre Honduras y El Salvador, 1969*

## Guatemala y Belize



*Firma del Acuerdo Especial para Someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia, 8 de diciembre de 2008*

Los gobiernos de Guatemala y Belize reiniciaron el diálogo sobre su prolongado diferendo territorial en marzo de 2000, bajo los auspicios del Fondo de Paz. En agosto del mismo año ambos países establecieron un panel de conciliadores para encauzar el proceso de negociación.

El 7 de febrero de 2003 los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países junto con el Secretario General firmaron el Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y una serie de Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belize.



*Los Cancilleres de Belize, Wilfred Elrington, y de Guatemala, Roger Haroldo Rodas Melgar, se dan la mano en la sede de la OEA luego de suscribir el Acuerdo Especial de 2008*

Un punto central del Acuerdo fue la creación de una Oficina de la Secretaría General en la Zona de Adyacencia entre los dos países, la cual fue establecida el 1 de julio de 2003. La función específica de la Oficina es verificar el cumplimiento, por las Partes, de una serie de medidas de fomento de la confianza, diseñadas para disminuir las tensiones en la Zona de Adyacencia, y para asegurar el respeto a los derechos humanos de los habitantes del área.

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2005, los Cancilleres de Guatemala y Belize, conjuntamente con el Secretario General, firmaron el Acuerdo Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre los dos Países, sin fijar un plazo de vigencia de las mismas, estableciendo modificaciones a las acordadas en el año 2003, fundamentalmente ampliando las competencias de la Oficina en la Zona de Adyacencia.

El 8 de diciembre de 2008 los Cancilleres de Guatemala y Belize firmaron, en la Sede de la OEA y con el Secretario General como Testigo de Honor, el Acuerdo Especial entre Guatemala y Belize para Someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) mediante el cual, ambos países se comprometieron a someter a una consulta popular la decisión de llevar a la CIJ la resolución de la controversia territorial.



*Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belize*



*El General de Brigada Lloyd Gillett, comandante de las Fuerzas de Defensa de Belize, y el General de Brigada Mario Ferro Rendón, comandante de la I Brigada de Infantería del Ejército de Guatemala se reúnen en la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belize*



*Misión de verificación en el Río Sarstún entre Guatemala y Belize  
A la derecha, el Embajador Raúl Lago, Representante Especial del Secretario General para Guatemala y Belize, y Miguel Angel Trinidad, ex Director de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia*



*El actual Director de la Oficina en la Zona de Adyacencia Sergio Benítez, en una misión de verificación*



*Programa de Promoción de una Cultura de Paz para las comunidades residentes en la Zona de Adyacencia*



## MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

El 23 de enero de 2004 el gobierno colombiano y el Secretario General de la OEA firmaron un acuerdo para establecer una Misión de la OEA que respaldara los procesos de paz en Colombia. Esta Misión, llamada Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP/OEA), tiene como funciones verificar las iniciativas de cese al fuego y de hostilidades, desarme, desmovilización y reinserción, además del monitoreo de los acuerdos establecidos, el acompañamiento a las comunidades víctimas de la violencia, y el apoyo a las iniciativas de paz del gobierno, sociedad civil y otras instancias.

A este acuerdo original se le agregó la condición de que el papel que jugara la OEA fuera completamente acorde con las obligaciones de sus Estados miembros respecto a la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, lo que ha implicado un permanente acompañamiento por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de todas las actividades que se adelantan relacionadas con el Proceso de Paz y con la Misión.

En febrero de 2010 el mandato de la Misión fue nuevamente extendido añadiendo, a pedido del gobierno colombiano, funciones como el monitoreo a la implementación, aplicación y divulgación de la ley de Justicia y Paz, marco de Justicia transicional elegido por los colombianos para sancionar las conductas punibles ejercidas por los excombatientes, el monitoreo y acompañamiento de la reparación integral a víctimas, y el apoyo a los esfuerzos en materia de prevención del reclutamiento.

Desde su inicio el mandato de la Misión ha sido amplio ya que incluyó el apoyo que se pueda brindar a todo el proceso de paz en Colombia sin limitarlo al proceso que se llevó a cabo con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), a través del cual se desmovilizaron más de 30.000 combatientes. Esta flexibilidad y adaptabilidad del mandato permite a la Misión trabajar en diversas áreas que aportan a la construcción de la paz en Colombia, como la



verificación de la entrega, la custodia y la destrucción de las armas entregadas por los grupos ilegales armados; y el apoyo a iniciativas locales en zonas de conflicto, a través de medidas y acciones encaminadas a reducir la violencia, cimentar la confianza, obtener la reconciliación y fortalecer la democracia.



*Entrega de armas por parte de los integrantes de los Anillos de Seguridad de las AUC en el curso de su desmovilización. Santa Fe de Ralito, Córdoba. Agosto de 2005*



*Integrantes del Bloque Pacífico de las AUC concentrados en la zona de ubicación en espera del acto de desmovilización. Istmina, Chocó. Agosto de 2005*



*Oficial de la MAPP/OEA realizando labores de verificación del cese de hostilidades. Curumani, Cesar. Diciembre de 2005*

## 2004

Número de funcionarios al inicio del proyecto: 2 (Jefe y Subjefe de Misión)

Número de funcionarios contratados durante el 2004: 31 (21 locales y 10 internacionales)

Número de oficinas: 7

## 2005

Número de funcionarios: 49 (36 locales y 13 internacionales)

Número de oficinas: 6

## 2006

Número de funcionarios: 86 (56 locales y 30 internacionales)

Número de oficinas: 7

Definición de unidades centrales en Bogotá

Creación del equipo móvil

## 2007

Número de funcionarios: 101 (66 locales y 35 internacionales)

Incorporación de especialistas en el tema de la “Ley de Justicia y Paz”

Número de oficinas: 8

## 2008

Número de oficinas: 9

## 2009

Número de funcionarios: 89 (59 locales y 30 internacionales)

Número de oficinas: 8

## 2010

Número de funcionarios: 93 (63 locales y 30 internacionales)

Número de oficinas: 15

## VERIFICACION

### 2004

Excombatientes  
desmovilizados:  
2.624 miembros  
de las AUC (2.559  
hombres y 65  
mujeres)

Armas entregadas:  
2.111

### 2005

Excombatientes  
desmovilizados:  
10.419 (9.920  
hombres y 499  
mujeres)

Armas entregadas:  
6.835

### 2006

Excombatientes  
desmovilizados:  
17.572 (16.233  
hombres y 1.339  
mujeres)

Armas entregadas:  
8.512

## 2007

Desmovilización colectiva del grupo guerrillero ERG (Ejército Revolucionario Guevarista), Carmen de Atrato, Antioquia: 37 excombatientes desmovilizados (23 hombres y 14 mujeres)

Armas entregadas: 35 armas entre largas, cortas y de apoyo; también fueron entregadas granadas, explosivos y munición

Armas fundidas: 18.000 armas pertenecientes a excombatientes desmovilizados de las AUC

## 2008

## 2009

55 jornadas de atención psicojurídica acompañadas

100 versiones libres asistidas

18.774 hechos confesados por postulados en versiones libres

280.420 víctimas inscritas en justicia y paz

2.388 fosas exhumadas por las instituciones del Estado

## 2010

Datos de septiembre de 2010:

1) 41 jornadas de atención a víctimas acompañadas

2) 42 versiones libres asistidas

3) 25.177 hechos confesados en versiones libres

3) 310.654 víctimas inscritas en justicia y paz

4) 307.247 solicitudes de reparación administrativa

5) 2.901 fosas encontradas

## INICIATIVAS

### 2004

Programa Conciliemos: consistió en la sensibilización de las comunidades y la elección de los conciliadores en zonas de conflicto (Zona de Ubicación de Tierralta)

### 2005

Conciliemos: 40 conciliadores en equidad capacitados y en operatividad

### 2006

- 1) Conciliemos
- 2) Apoyo y capacitación de mujeres desmovilizadas en Urabá
- 3) Fortalecimiento del Programa de Paz de la alcaldía de Medellín
- 4) Acompañamiento a la Red de Amigos por la Paz en Las Mercedes, Norte de Santander
- 5) Apoyo a la organización de víctimas Madres de la Candelaria, en Medellín

## 2007

Se desarrollaron diferentes iniciativas en materia de apoyo a víctimas, género, derechos humanos, reconstrucción del tejido social, resolución de conflictos, memoria histórica y convivencia:

- 1) Formación de Líderes en Urabá
- 2) Ciclo de Capacitación a Personeros en Urabá, Córdoba, Bucaramanga, Cali, Pasto y Norte de Santander
- 3) Fortalecimiento a AMUCH, Asociación de Mujeres Cabezas de Familia en el Norte de Santander
- 4) Apoyo al Territorio de Paz en Las Mercedes, Norte de Santander
- 5) Convivencia y Paz, Norte de Santander
- 6) Perdón y Ausencia, en Bogotá
- 7) Sensibilización sobre el Proceso de Reinserción en la Comuna N°4, Barrio de Aranjuez, Medellín
- 8) Delinquir No Paga, en Medellín
- 9) Estudio sobre Desplazamiento Forzado Intraurbano en la Ciudad de Medellín
- 10) Apoyo a la red de víctimas Madres de la Candelaria, en Medellín
- 11) Conciliemos, en Córdoba
- 12) Memoria Histórica de los Arhuacos, en Valledupar
- 13) Todas Somos Mujeres, en Valledupar

## 2008

- 1) Fase II de la Formación de Líderes en Urabá
- 2) Apoyo a la red de víctimas Madres de la Candelaria, Medellín
- 3) Fase II de la iniciativa Todas Somos Mujeres, Valledupar
- 4) Apoyo a víctimas en el Norte de Santander
- 5) Prevención del Reclutamiento en Jóvenes Vulnerables en Urabá
- 6) Apoyo a mujeres víctimas en 9 comunidades de Santander
- 7) AVANCE, Apoyo a Víctimas del Cesar
- 8) “Góticas de Amor”- apoyo a la reconciliación en San Carlos, Antioquia
- 9) Pequeñas Iniciativas para Grandes Personas en la Mesa, en Valledupar
- 10) Simposio por la Paz en Nariño

## 2009

- 1) Cinco conversatorios con defensores públicos sobre justicia y paz
- 2) Encuentro jurídico interinstitucional
- 3) Cumbre de magistrados de Justicia y Paz
- 3) Todas Somos Mujeres, en Barranquilla
- 4) Identidad y Memoria, en Sabaletas, Buenaventura
- 5) Apoyo a la red de víctimas de Montes de María, en El Rosario, Nariño
- 6) Apoyo a la fiscalía en tema de exhumaciones, en Putumayo
- 7) Apoyo jurídico y psicológico a víctimas indígenas del Norte del Cauca
- 8) Articulación y apoyo a víctimas en preparación al incidente de reparación en el Norte de Tolima
- 9) Acompañamiento al Instituto Nacional Penitenciario y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en la construcción del modelo de atención integral a postulados a la Ley de Justicia y Paz
- 10) Apoyo y articulación para la construcción de la propuesta de reparación colectiva en comunidades afrodescendientes en Buenaventura
- 11) Apoyo a víctimas en veredas emblemáticas del Bajo Cauca
- 12) Proyecto de Apoyo a las Organizaciones de Víctimas en el Norte de Santander (POVNS)

## 2010

- 1) Cinco conversatorios sobre Justicia y Paz
- 2) Apoyo jurídico y psicológico a víctimas indígenas del Norte del Cauca
- 3) Identidad y Memoria en Sabaletas-Buenaventura, proyecto de memoria histórica
- 4) Apoyo a la Red de víctimas de Montes de María, en El Rosario, Nariño
- 5) Apoyo a la fiscalía en tema de exhumaciones, en Putumayo
- 6) Articulación y apoyo a víctimas en etapas avanzadas del Proceso de Justicia y Paz, en el Norte de Tolima
- 7) Proyecto de prevención de reclutamiento en la Mojana Sucreña
- 8) Apoyo a víctimas en veredas emblemáticas del Bajo Cauca
- 9) Proyecto de Apoyo a las organizaciones de víctimas en el Norte de Santander
- 10) Apoyo a la red de víctimas del Sur de Cesar y Sur de Bolívar
- 11) Articulación y apoyo a víctimas en preparación del incidente de reparación, en el Norte de Santander
- 12) Apoyo y acompañamiento a líderes víctimas de Mampuján
- 13) Proyecto de conciliadores en equidad en Mesetas





*Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia, diciembre de 2005*

## CRISIS POLÍTICAS Y MISIONES ESPECIALES

**D**urante el 2005 la Organización desplegó misiones especiales a Bolivia, Ecuador, Haití y Nicaragua, respondiendo a solicitudes expresas realizadas por cada uno de los países, esto con el fin de contribuir a la prevención y resolución de conflictos que se pudieran llegar a generar en ellos.

En el caso de Bolivia la OEA prestó un servicio de acompañamiento al proceso electoral, instaurando una Misión Especial en apoyo a las elecciones presidenciales, legislativas y prefecturales; elecciones para una Asamblea Constituyente; y un referendo autonómico. En medio del ambiente de tensión que se vivía durante las elecciones, la participación de la OEA como observador sirvió para dar fe de la transparencia de las elecciones generando de este modo confianza a las autoridades, candidatos y a la sociedad en general.

En Ecuador el Secretario General estableció una Misión Especial para acompañar al proceso de selección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia durante los meses de julio a noviembre de 2005. La Organización apoyó al país en el difícil proceso de reestablecimiento de la Corte luego de una seria crisis político-institucional que desencadenó en la salida del Presidente Lucio Gutiérrez y en la asunción al poder del Presidente Alfredo Palacio. Cuando la Misión llegó a Ecuador, el país llevaba más de un año sin Corte Suprema. Por esta razón, la primera labor en la cual la Misión se concentró fue la creación de un sistema de confianza en el país que fue promovido por los medios de comunicación. La labor efectuada en el reordenamiento de las instituciones gubernamentales destacó el valor de la acción coordinada de la OEA, la ONU y la Comunidad Andina de Naciones, así como de organismos nacionales y de la sociedad civil.

En el caso de Haití el proceso electoral inicialmente marcado para octubre de 2005 enfrentaba serios retrasos y múltiples desafíos. Gracias al apoyo de la OEA las elecciones nacionales se realizaron con normalidad en el 2006. Es importante resaltar que el proceso electoral haitiano es considerado como

un paso vital en el proceso de estabilización democrática después de la crisis de 2004 que condujo a la salida del ex Presidente Jean Bertrand Aristide. El programa de la OEA tuvo que superar condiciones adversas tales como el alto nivel de polarización política, la situación de inseguridad que se vivía en muchas zonas del país, y la limitada infraestructura con la que contaba el mismo para poder realizar su gestión. El éxito obtenido se debió no solo a la capacidad técnica de los funcionarios de la OEA, sino a su vez a los más de diecisiete años de conocimiento, experiencia y compromiso con Haití, así como la excelente coordinación y cooperación entre los actores nacionales e internacionales.

Finalmente la OEA apoyó los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua y de diferentes actores políticos y sociales del país en la facilitación del diálogo entre el gobierno y los principales partidos nicaragüenses. Estos acontecimientos ocurrieron en el contexto de una crisis política que puso en riesgo la gobernabilidad, resultado de la falta de una interrelación adecuada entre los poderes del Estado, como consecuencia de la divergencia en la interpretación de las reformas constitucionales. La Ley Marco que resultó de las negociaciones entre los diferentes actores e incorporó los acuerdos realizados por ellos logró institucionalizar el diálogo, creando una Mesa de Diálogo, con presencia de la Iglesia Católica y la OEA como garantes, y facilitar la tarea legislativa en diferentes áreas.

A nivel político, el año 2005 fue indudablemente positivo para las Américas porque, con la ayuda de la OEA, estas crisis políticas se superaron. Es importante tener en cuenta que, como se vislumbra en estos casos, los Estados miembros tienen demandas cada vez más frecuentes y diversas y que en consecuencia la OEA tendrá que seguir adecuándose a las coyunturas emergentes para poder seguir siéndole útil al hemisferio.



*Sesión Protocolar del Consejo Permanente de la OEA para recibir al Primer Ministro Interino de Haití, Gérard Latortue. Washington D.C., Estados Unidos, 2 de diciembre de 2005*



*Hidroeléctrica Chixoy en Guatemala*

## MEDIACIÓN DEL CASO DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

La construcción de la Hidroeléctrica Chixoy en Guatemala durante los años 1976 a 1982, en un contexto de dictadura militar, violentos conflictos internos y masivas violaciones a los derechos humanos en el país, impactó de manera muy negativa a las comunidades afectadas por el proyecto, generando graves tensiones y confrontaciones entre los pueblos residentes en el área y las autoridades guatemaltecas.

Ante la resistencia de las comunidades en abandonar sus territorios y aceptar un proceso de reasentamiento irregular y no adecuado a sus circunstancias y necesidades, el Estado de Guatemala recurrió al desplazamiento forzado de los pueblos, a través de una estrategia de represión y persecución de sus miembros y una política de tierra arrasada, para lograr la ejecución de la obra. En total, más de 11000 personas sufrieron severos daños psicosociales, antropológico-culturales, socioeconómicos, ambientales e infraestructurales.

Durante más de 20 años las comunidades afectadas reclamaron al Estado de Guatemala el reconocimiento de los daños sufridos y una reparación justa y adecuada. Tras varios intentos para iniciar un proceso de negociación, el 18 de septiembre de 2006, el Gobierno de Guatemala y la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) firmaron el Acuerdo Político que Contiene las Bases de la Negociación para la Identificación, Verificación y Reparación en su caso, de los Daños y Perjuicios Ocasionados a dichas Comunidades por la Construcción del Embalse y Represa de la Hidroeléctrica Chixoy.

A través de este Acuerdo se conformó la Mesa Política de Diálogo y Negociación con representaciones del Gobierno y de la COCAHICH, una instancia de observadores, incluyendo representantes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, las instituciones que financiaron el proyecto, así como de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Procuraduría de los Derechos

Humanos de Guatemala, y con la mediación procesal de la OEA, a través del coordinador del entonces Programa Centroamericano de la OEA para el Fortalecimiento del Diálogo Democrático (OEA-PCA). La Organización se incumbió también de la relatoría y sistematización de los compromisos alcanzados y de las convocatorias a las sesiones de la Mesa. Las partes establecieron también una Comisión Técnica de Verificación, encargada de la identificación y verificación de los daños y perjuicios para la elaboración de un posterior Plan de Reparación.

El proceso de negociación fue complejo, con varias dificultades y retrasos, y el Acuerdo Político sucesivamente enmendado y renovado. Sin embargo, gracias a la buena fe de las Partes, y en particular la perseverancia de las comunidades representadas por la COCAHICH y la voluntad política del Gobierno de Guatemala de continuar el diálogo y garantizar la reparación debida, el 20 de abril de 2010, ambas delegaciones concluyeron por consenso la elaboración del Plan de Reparación. Adicionalmente, acordaron que el referido Plan se institucionalizaría por medio de un Acuerdo Gubernativo cuya versión borrador también consensuaron. El trámite gubernamental interno comenzó en mayo de 2010, sin haberse concluido hasta la fecha, encontrándose pendiente el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de los compromisos asumidos.



*Miembros de una de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*



*Sesión de la Mesa Política de Diálogo y Negociación*



*Catalina Soberanis, Representante del Gobierno de Guatemala, Roberto Menéndez, Mediador de la OEA, y Juan de Dios García, Representante de COCAHICH, durante la firma del Informe de Identificación y Verificación de Daños y Perjuicios Ocasionados a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy*





*Miembros de la delegación que integró la Comisión Forense Internacional*

## COMISIÓN FORENSE INTERNACIONAL

El 27 de julio de 2007 el Secretario General de la OEA, siguiendo los lineamientos expresados por el gobierno de Colombia, decidió conformar una Comisión Forense Internacional (CFI), la cual sería pieza fundamental para contribuir a la determinación de las condiciones en las que murieron once diputados colombianos que habían sido secuestrados durante más de cinco años por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Colombia necesitaba de un tercer actor completamente autónomo y capaz de generar respuestas claras para que las entidades nacionales a cargo pudieran continuar con las investigaciones pertinentes. Para los familiares de las víctimas, el Gobierno, y la sociedad colombiana en general era imprescindible esclarecer las condiciones en las cuales fallecieron los diputados y esta Comisión cumplió con esa función. El rol de la CFI, por lo tanto, se limitó a apoyar las instancias nacionales para que éstas pudieran sacar sus propias conclusiones.

La CFI, bajo la coordinación de la OEA, estuvo integrada por un médico forense designado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por expertos forenses internacionales propuestos por España, Francia y Suiza. No es la primera vez que la OEA y la OPS trabajan de manera conjunta en temas que afectan la región, sin embargo es importante resaltar la coordinación permanente y además creciente dentro del sistema interamericano, que permite que organismos internacionales y países amigos puedan promover principios de solidaridad y acción colectiva para el logro de objetivos concretos en el hemisferio. Asimismo, cabe destacar la importante labor que prestó el Comité Internacional de la Cruz Roja en la recuperación de los cuerpos, después que las FARC proporcionaran las coordenadas del lugar donde se encontraban las víctimas.

Luego de la entrega de los cuerpos al Instituto de Medicina Legal de Cali el 9 de septiembre, la CFI empezó el desarrollo de sus tareas caracterizadas por ser estrictamente técnicas y absolutamente independientes. El 14 de septiembre del mismo año se publicó el reporte final de esta Comisión. Los resultados de las actividades de la CFI asistieron en las labores que desarrollaron la Fiscalía

General de la Nación y el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, relacionadas con el examen de los restos, específicamente en lo que correspondió a la verificación de identidades y la realización de necropsias. La participación de la OEA como motor para la creación de esta Comisión nuevamente refleja su credibilidad para dar respuesta rápida, precisa y efectiva de modo de atender las necesidades de sus Estados Miembros.



*El Coordinador de la Comisión Forense Internacional, Dr. James Young, presenta las conclusiones de la Comisión al Consejo Permanente de la OEA*



*Miembros de la Comisión Forense Internacional observan el traslado de las víctimas*



*La Comisión encabezada por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, visita Angostura, en la frontera entre Ecuador y Colombia.  
Foto: Diario El Comercio - Quito*

## **MISIÓN DE BUENOS OFICIOS DE LA OEA EN COLOMBIA Y ECUADOR (MIB/OEA)**

En marzo de 2008 la incursión de fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia en territorio ecuatoriano para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano, provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador y requirió la intervención de la OEA para evitar un escalamiento del conflicto entre ambos países.

En la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en el seno de la OEA para responder a esta crisis, los Cancilleres de la región adoptaron una resolución mediante la cual se instruyó al Secretario General para que ejerciera sus buenos oficios para el restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes.

Con la visita del Secretario General a la zona del incidente y el establecimiento de la Misión de Buenos Oficios (MIB/OEA), así como con el trabajo adelantado por su Representante Especial para este tema, la OEA contribuyó a un acercamiento entre las dos partes con el objetivo de implementar una serie de medidas de fomento de la confianza conducentes a prevenir nuevas situaciones de tensión y lograr una normalización de las relaciones bilaterales.

El 26 de noviembre de 2010 los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de Ecuador, Rafael Correa, anunciaron el pleno restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.



*Miembros de la Misión de Buenos Oficios de la OEA en Colombia y Ecuador*



*El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y el Secretario de Asuntos Políticos, Víctor Rico*



*El Secretario General de la OEA se reúne con los Presidentes de Ecuador, Rafael Correa (arriba), y Colombia, Alvaro Uribe (abajo), para promover el acercamiento entre los dos países*







*El Vicepresidente de Bolivia, Álvaro García de Linera, el Ministro de Autonomías de Bolivia, Carlos Romero, los Senadores Carlos Bróth y Tito Hoz de Vila, y Raúl Lago, Asesor de la Secretaria de Asuntos Políticos de la OEA, entre miembros del Congreso Boliviano*

## MISIÓN DE BUENOS OFICIOS A BOLIVIA

**D**espués de que el nuevo gobierno boliviano tomara posesión en enero de 2006, el país se encontraba desarrollando dos procesos distintos: la elaboración de una nueva Constitución y las exigencias de algunas regiones para lograr una mayor autonomía respecto al gobierno central. De estos dos procesos, poco a poco fueron surgiendo posiciones distintas y en ocasiones se presentaron visiones incompatibles que con el paso de tiempo ocasionaron un desgaste institucional.

En septiembre de 2008, la crisis se agravó y se produjo un estallido de violencia en varios puntos del país. Durante todo el proceso de negociaciones entre el gobierno y la oposición regional para resolver el conflicto, la OEA, a pedido del propio gobierno, estuvo presente a través del Secretario General o de un Representante Personal.

Con la participación activa de varias delegaciones de la OEA que viajaron a Bolivia para ejercer los buenos oficios encomendados al Secretario General, mediante la Resolución 935 adoptada en mayo de 2008 por el Consejo Permanente, en octubre de 2008 se logró un acuerdo entre el gobierno y la oposición que permitió que esta crisis se superara.



*Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA para considerar la situación en Honduras. De izquierda a derecha: Jean Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Jurídicos, José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, Manuel Zelaya Rosales, ex Presidente de la República de Honduras, y Jorge Taiana, ex Canciller de Argentina y Presidente de la Asamblea General*

## MISIÓN DE BUENOS OFICIOS A HONDURAS

El 28 de junio de 2009 fue perpetrado un golpe de estado en contra del Gobierno Constitucional de Honduras, siendo el Presidente José Manuel Zelaya arbitrariamente detenido y forzado a exiliarse.

El Consejo Permanente inmediatamente condenó con vehemencia lo sucedido y convocó a una sesión extraordinaria de la Asamblea General. Esta, a su vez, exigió el regreso inmediato, seguro e incondicional del Presidente Zelaya a sus funciones constitucionales.

Ante la negativa del gobierno de facto, en la sesión extraordinaria de la Asamblea General el 4 de julio, Honduras fue suspendida del ejercicio de su derecho a participar en la OEA, de acuerdo al Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana. La Asamblea General instruyó al Secretario General intensificar “todas las gestiones diplomáticas” y promover “otras iniciativas para la restauración de la democracia y el Estado de derecho”

En cumplimiento de este mandato, la OEA adelantó varios esfuerzos diplomáticos en este sentido. Entre éstos, destacan el apoyo a las gestiones del entonces Presidente Oscar Arias, dos misiones de Cancilleres, la mediación del Diálogo Guaymuras y la firma del Acuerdo Tegucigalpa/San José. En junio de 2010, la Asamblea General instruyó al Secretario General conformar una Comisión de Alto Nivel para analizar la evolución de la situación política en Honduras y presentar sus recomendaciones a la misma antes del 30 de julio del mismo año.

En cumplimiento de dicho mandato, la Comisión de Alto Nivel entregó un informe a la Asamblea General sobre la situación de Honduras el 29 de julio de 2010. Entre las conclusiones y recomendaciones de dicho informe, destacan la conveniencia de resolver la situación jurídica del ex Presidente Zelaya a fin de que éste pudiera regresar a Honduras en goce pleno de todos sus derechos constitucionales; el llamado a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y el reconocimiento al actual Gobierno de Honduras por la creación de la Comisión de la Verdad.

Las recomendaciones de dicha Comisión trazaron el camino a seguir para el eventual reingreso de Honduras a la OEA. Luego de un proceso legal accidentado, la Corte Suprema de Justicia finalmente anuló los juicios pendientes en contra del ex Presidente Zelaya a principios de mayo 2011, despejando así su regreso a Honduras y consecuentemente el de Honduras a la OEA. Las gestiones de los Gobiernos de Colombia y Venezuela, enmarcadas en el Acuerdo de Cartagena, coadyuvaron en estos dos procesos.

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General, realizada el 1 de junio de 2011, se revocó la suspensión de Honduras, de acuerdo al Artículo 22 de la Carta Democrática Interamericana.



*El ex Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales*



*El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, se reúne con el Presidente de Honduras, Porfirio Lobo, para discutir la reincorporación de Honduras a la Organización. Tegucigalpa, Honduras, mayo de 2011*



*La Vicepresidenta de Honduras, María Antonienta de Bográn, se une a la 41ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA, tras el levantamiento de la suspensión del derecho de participación de su país en la Organización. Washington D.C., Estados Unidos, 1 de junio de 2011*



*El Secretario General de la OEA se reúne con el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa. Quito, Ecuador. Octubre de 2010*

## MISIÓN DE BUENOS OFICIOS A ECUADOR

**E**l 30 de septiembre de 2010, luego de una sublevación policial y un intento de alteración de la institucionalidad democrática en Ecuador, el Consejo Permanente de la OEA se reunió en una sesión de emergencia para analizar la situación en el país y adoptó por aclamación una resolución en la que repudiaba los hechos, expresaba su decidido respaldo al gobierno constitucional del Presidente Rafael Correa e instaba a la fuerza pública y a los sectores políticos y sociales a evitar todo acto de violencia que pudiese exacerbar una situación de inestabilidad política.

El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, viajó inmediatamente a Ecuador para manifestar personalmente su pleno apoyo y solidaridad al Presidente constitucional. Durante su visita a las autoridades del país, el Secretario General elogió de forma particular al pueblo ecuatoriano cuya demostración cívica al rechazar de manera masiva y pacífica los hechos constituyó “un ejemplo para todos nosotros de cómo los demócratas estamos obligados a defender la democracia con todas nuestras fuerzas”.





*Vista aérea de la zona limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua*

## MISIÓN DE BUENOS OFICIOS EN COSTA RICA Y NICARAGUA

El 3 de noviembre de 2010, a solicitud del Gobierno de Costa Rica, el Consejo Permanente de la OEA se reunió en sesión extraordinaria para considerar la situación causada por un incidente en la zona limítrofe del Río San Juan, entre Costa Rica y Nicaragua. Ambos países expresaron su voluntad de solucionar la disputa rápida y pacíficamente e invitaron al Secretario General de la OEA a visitar los dos países y a reportar posteriormente los resultados de la misión al Consejo Permanente.

Durante una visita de tres días, con el objetivo de escuchar las posturas de ambos gobiernos, obtener información in situ y encontrar potenciales espacios de entendimiento entre ambos gobiernos, el Secretario General sostuvo reuniones con los Presidentes, Cancilleres y otras altas autoridades de Costa Rica y Nicaragua, y sobrevoló la zona del incidente desde los lados costarricense y nicaragüense.

El 9 de noviembre, el Secretario General presentó ante el Consejo Permanente de la Organización el informe de su visita, en el cuál avanzaba las siguientes recomendaciones sobre posibles puntos de acuerdo entre ambas partes: realizar la reunión de la Comisión Binacional prevista para el 27 de noviembre; retomar de inmediato las conversaciones sobre la demarcación de la línea fronteriza; evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área; e instruir a las autoridades pertinentes que revisen los mecanismos de cooperación bilateral para enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

El 12 de noviembre, el Consejo Permanente resolvió acoger y hacer suyas las recomendaciones del Secretario General, invitando a las partes a implementar dichas recomendaciones y solicitando al Secretario General la continuación de sus buenos oficios a fin de facilitar el diálogo entre los dos países.

Atendiendo a la petición del Gobierno de Costa Rica, el Consejo Permanente

decidió convocar a una reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para escuchar el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas y analizar la situación en la zona limítrofe entre los dos países.

La Reunión de Consulta de Cancilleres tuvo lugar el 7 de diciembre en la sede de la OEA y resolvió como medida de fomento a la confianza entre ambos países, hacer un llamado a la partes a ejecutar, de manera simultánea y sin dilación, las recomendaciones adoptadas por el Consejo Permanente.

El 8 de marzo de 2011 la Corte Internacional de Justicia, a la que había acudido el Gobierno de Costa Rica para dirimir el diferendo con Nicaragua, emitió una resolución sobre medidas provisionales de cumplimiento obligatorio a adoptar por los dos países. Entre dichas medidas, la Corte dictó que ambas partes se abstengan de enviar o mantener personal militar o de seguridad a la zona en cuestión, coincidiendo así con las recomendaciones del Consejo Permanente de la OEA.



*La Presidente de Costa Rica, Laura Chinchilla, recibe al Secretario General de la OEA en San José, Costa Rica. 6 de noviembre de 2010*  
*Fuente: Presidencia de Costa Rica*



*El Secretario General de la OEA se reúne con el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, en Managua, Nicaragua. 6 de noviembre de 2010*



*Reunión del Consejo Permanente para analizar la situación entre Costa Rica y Nicaragua. 10 de noviembre de 2010*



*El Secretario General Adjunto de la OEA, Albert Ramdín; el ex Presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez; el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza; el entonces Presidente del Consejo Permanente de la OEA, Embajador Néstor Méndez, y Víctor Rico, actual Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, durante la inauguración del Foro Interamericano de Paz en Washington DC.*

## EL FORO INTERAMERICANO DE PAZ

Con el fin de consolidar los esfuerzos de la OEA en impulsar una nueva agenda de paz regional el Secretario General de la OEA junto al Premio Nobel de Paz y ex Presidente de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, lanzaron formalmente el Foro Interamericano de Paz el 23 de septiembre de 2008, dos días después del Día Internacional de la Paz, establecido por las Naciones Unidas como el 21 de septiembre.

El Foro Interamericano de Paz, que opera bajo el Fondo de Paz de la OEA, tiene un carácter permanente y consiste en un espacio que permite el desarrollo de una serie de programas dirigidos a promover la resolución pacífica de conflictos y una cultura de paz entre los distintos sectores de la sociedad interamericana. Estos programas son de diversa naturaleza, como ser la promoción del diálogo e intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre prevención, manejo y resolución de conflictos y construcción de paz; talleres de capacitación; elaboración de informes especializados y publicaciones; promoción de liderazgo, así como otras iniciativas con especial concentración en la solución pacífica de controversias y en el fomento de una cultura de respeto, inclusión y tolerancia.

Con esta iniciativa la OEA ha emprendido un diálogo continuo, abierto y amplio sobre la importancia de promover valores universales y prácticas sociales relacionadas con ideas de solidaridad, concordia y entendimiento mutuo para lograr una convivencia social pacífica y democrática entre y dentro de los Estados miembros de la OEA. Igualmente, este programa pretende reforzar y complementar las actividades de la Secretaría General en materia de cultura de paz, dándole a este tema un seguimiento permanente y exhaustivo, en cumplimiento al Artículo 2 de la Carta de la OEA que establece como uno de sus propósitos esenciales afianzar la paz en las Américas.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Secretaría de Asuntos Políticos  
Departamento de Sustentabilidad Democrática  
y Misiones Especiales

FONDO DE PAZ

[www.oas.org/peacefund](http://www.oas.org/peacefund)  
[peacefund@oas.org](mailto:peacefund@oas.org)  
(202) 458-3865



FONDO DE PAZ OEA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS



Organización de los  
Estados Americanos

